Empresa Industrial y Comercial del Estado
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 15 de septiembre de 2026.

Señores
ASPIRANTES

Ref.: Proceso de elección del asesor de control interno, código 105, grado 01 de la planta global de empleos de la **E.I.C.E A.M.V** de Valledupar, para el periodo **2026-2029"**

Cordial Saludo,

Nos permitimos publicar la designación del funcionario que proveerá el cargo de Asesor de Control Interno, Código 105, Grado 01 de la Planta Global de empleos de la **E.I.C.E A.M.V** Valledupar, periodo 2026-2029, de conformidad con la resolución metropolitana N°378 del 24 de Julio del 2026.

De antemano agradecemos la participación de cada uno y les deseamos éxitos en todos sus emprendimientos.

Detalle del proceso:

1. A la convocatoria se presentaron las hojas de vida de los siguientes aspirantes:

- Eliana Gisela Gomez Zuñiga.
- María Angelica Hinojosa Murgas.
- Fernando Fabio Vasquez Vasquez.

2. Pasada la etapa de recepción de reclamaciones a la verificación de cumplimiento de los requisitos, no se formularon reclamaciones por parte de los interesados, dando continuidad al proceso, con el siguiente aspirante que presento la prueba de competencias funcionales y comportamentales el día 19 de agosto de 2026:

- María Angelica Hinojosa Murgas.

3. Pasada la etapa de recepción de reclamaciones, no se formularon reclamaciones por parte del interesado, se publica el resultado del aspirante que aprobó las pruebas funcionales y comportamentales el día 02 de septiembre de 2026, continuando en el proceso el siguiente aspirante, el cual es citados a la entrevista el día 03 de septiembre de 2026 quien aprobó la entrevista:

- María Angelica Hinojosa Murgas.

Scanned with CamScanner

Empresa Industrial y Comercial del Estado
AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Conforme a lo anterior, el Gerente de la **E.I.C.E A.M.V** de Valledupar, con fundamento en el informe rendido por el equipo técnico jurídico-talento humano de la entidad que acompaño el proceso, designa a la señora **MARIA ANGELICA HINOJOSA MURGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía numero **1.065.653.516** por haber cumplido los requisitos y aprobado las diferentes etapas establecidas en la Resolución 378 del 24 de Julio del 2026.

Dada en Valledupar, a los 15 días del mes de septiembre del 2026.

DARIO JOSE FORERO MARTINEZ
GERENTE
E.I.C.E A.M.V

Proyecto: Abog Luis Fernando Rojas Rodríguez
Abogado Contratista

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: gerencia@eice.areametrovalledupar.gov.co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 1 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Scanned with CamScanner